



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL; Mapiripán Meta, noviembre 29 de 2022. Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias Radicado No.5032540890012021.00011-00 Proceso Prueba Anticipada, Convocante Daneida Batista Trébol, Convocados Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S, Poligrow S.A.S. y Alonso Arias Rincón; informándole que el Apoderado de los convocados allegó vía correo electrónico Incapacidad Médica, por la no asistencia a Audiencia Interrogatorio Prueba Anticipada, realizada el día 22 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.



PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

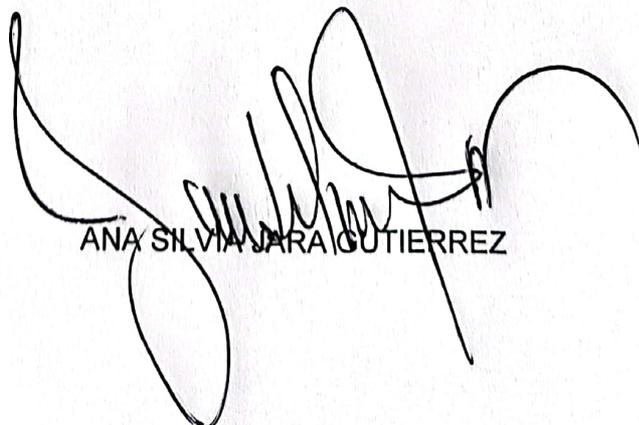
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripán Meta, noviembre veintinueve de dos mil veintidós.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que no se conectaron en forma virtual los absolventes- señores LUIS FERNEDIS ARIAS APARACIO, Representante de Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S. y ALONSO ARIAS RINCON, a la Audiencia de Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte, realizada el día 22 de noviembre de 2022-hora 02:30 de la tarde y sin justificación alguna a la fecha; este Despacho, procede a dar aplicación al artículo 204 del Código General del Proceso.

Asimismo, no se tendrá en cuenta la excusa allegada por el Apoderado Dr. Manuel Antonio Barceló Nieto, teniendo en cuenta que la Audiencia estaba programada con anticipación en forma virtual.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Radicado No.503254089001-2021-00009-00
Proceso. Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte
Convocante; Francisco Rodríguez Otavo
Convocados. Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S. Poligrow Colombia S.A.S. y Alonso Arias Rincón



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL; Mapiripán Meta, noviembre 29 de 2022. Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias Radicado No.5032540890012021.00009-00 Proceso Prueba Anticipada, Convocante Francisco Rodríguez Otavo, Convocados Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S, Poligrow S.A.S. y Alonso Arias Rincón; informándole que el Apoderado de los convocados allegó vía correo electrónico Incapacidad Médica, por la no asistencia a Audiencia Interrogatorio Prueba Anticipada, realizada el día 23 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.


PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

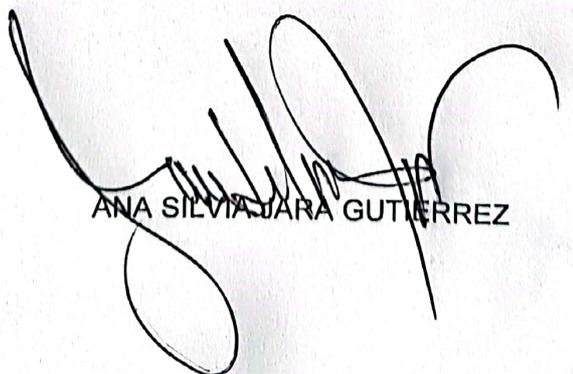
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Mapiripán Meta, noviembre veintinueve de dos mil veintidós.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que no se conectaron en forma virtual los absolventes- señores LUIS FERNEDIS ARIAS APARACIO, Representante de Diseños e Ingeniería del Caribe S.A.S. y ALONSO ARIAS RINCON, a la Audiencia de Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte, realizada el día 23 de noviembre de 2022-hora 03:00 de la tarde y sin justificación alguna a la fecha; este Despacho, procede a dar aplicación al artículo 204 del Código General del Proceso.

Asimismo, no se tendrá en cuenta la excusa allegada por el Apoderado Dr. Manuel Antonio Barceló Nieto, teniendo en cuenta que la Audiencia estaba programada con anticipación en forma virtual.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA SILVANA JARA GUTIERREZ